

## DECRETO 111/2021

La base 4º del Decreto nº 103/2021, de 31 de agosto, que acuerda la creación de una bolsa de trabajo en la categorías de *Docente del Itinerario formativo "Docencia de la formación profesional para el empleo" del proyecto "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga"* establece que el Órgano de Selección estará conformado por un Presidente, un Secretario -con voz y sin voto- y 2 vocales.

Conforme a lo anterior, y en virtud de las atribuciones que confiere los artículos 11 y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y el Decreto de Alcaldía nº 4659/2019, de 19 de junio,

### RESUELVO:

El órgano de selección en el presente proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categorías de *Docente del Itinerario formativo "Docencia de la formación profesional para el empleo" del proyecto "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga" aprobado por Decreto nº 103/2021, de 31 de agosto*, estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Rocío Marín Fernández

Suplente: Fernando del Campo Navarrete

### Vocales:

- Javier Pacheco Mangas

Suplente: Begoña Bravo Molina

- Nuria Páez Ruíz de Angulo

Suplente : María José Lara López

**Secretaria:** Mª del Carmen Sánchez González.

Suplente: Isabel Ortega Díaz

Vélez-Málaga, 20 de septiembre de

Firmado electrónicamente por Mª José Roberto  
Vicepresidenta  
el 20/09/2021, a las 10:48:

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección  
<https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:13523646321124703641

RECIBIDO EN SECRETARÍA

21 SET. 2021